

Negociación del Convenio Colectivo de Hostelería y Actividades Turísticas (restauración) de la Comunidad de Madrid

18 diciembre 2014

La Patronal obstruye la negociación del Convenio de Hostelería de la Comunidad de Madrid, con una propuesta desproporcionada, innecesaria y que quiere imponer a toda costa a los trabajadores/as del sector.

El día de ayer, 17 de diciembre de 2014, hemos celebrado la última reunión del convenio colectivo, reunión que se dilató, tras solicitar la patronal un tiempo razonable para valorar la propuesta realizada por los sindicatos CCOO y UGT. La citada reunión, que se celebró el pasado 27 de noviembre de 2014, se realizó una propuesta por parte de los sindicatos, valiente y coherente, para dar una solución al convenio colectivo, que constaba de los siguientes puntos:

- Para empresas de 15 o menos trabajadores/as, buscar una alternativa al calendario laboral, más flexible, que pudieran concretarse en cuadrantes mensuales, trimestrales, con unos requisitos mínimos de entrega a los trabajadores/as etc.
- Establecer para estas empresas, la jornada irregular, regulada en el Estatuto de los Trabajadores e introducida por la reforma laboral del PP.
- Que el contrato eventual por circunstancias de la producción, se pueda realizar con una duración menor a 30 días y que esta modalidad se pueda utilizar para la sustitución de vacaciones.

Para sorpresa de todos, en la reunión del 17/12/14, la patronal no hace ninguna valoración de la propuesta de los sindicatos, sino que se limita a dar una propuesta por escrito, "última propuesta" con puntos INNEGOCIABLES Y NEGOCIABLES. (*Adjuntamos documento al dorso*)

Este espectáculo bochornoso de la patronal, es una falta de respeto a los componentes de la mesa negociadora, pero un INSULTO, a los trabajadores/as del sector.

Esta propuesta refleja la nula disposición a negociar el convenio y la despótica aptitud para que no exista un marco legal que regule las condiciones laborales, sociales y económicas de miles de trabajadores madrileños, en definitiva, un desprecio a todo el sector de la hostelería de la Comunidad de Madrid, por parte de unos "BURÓCRATAS" que no tienen noción ninguna del sector de la Hostelería.

¡¡POR UN CONVENIO DIGNO!!

¡¡POR LA DIGNIFICACIÓN DE LA PROFESIÓN!!

¡¡LUCHANDO JUNTOS, OTRO CONVENIO ES POSIBLE!!

RESUMEN DE ÚLTIMAS PROPUESTAS EMPRESARIALES

La propuesta empresarial actual se concreta en cuanto a los principales puntos:

PUNTOS INNEGOCIABLES:

- Eliminación de la imposibilidad de realizar contratos eventuales de menos de 30 días.
- Flexibilidad de la distribución de los tiempos de trabajo hasta un 10 % de la jornada anual (Bolsa de 180 horas).
- Calendario laboral elaborado a 1 de enero, eliminar la obligación de fijar los días de descanso semanal para las empresas de menos de 50 trabajadores.
- Descanso semanal: mantener dos días pero sin necesidad de que sea continuado en empresas de hasta 50 trabajadores.
- Plus transporte: para nuevos trabajadores se abonará en razón del coste de transporte público desde su domicilio y no se abonará en vacaciones.
- * Incapacidad temporal: no se complementará el 100 % en casos de enfermedad común.

PUNTOS NEGOCIABLES:

- * Duración de convenio a tres años.
- * Revisión salarial 2015 y 2016 negociable subida salarial.
- * Inclusión de la sustitución por vacaciones como una causa de eventualidad.
- Horas extraordinarias admitir la posibilidad de su compensación con descanso en proporción de una hora extra = una hora y media de descanso.
- Manutención: eliminar obligación de pago en vacaciones y fiestas abonables. Que sea abonado a elección de la empresa en especie o en metálico.
- Complemento de permanencia que se tope a 8 años máximo su percepción.